

MENDOZA, **22 ABR 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 13999/2022, en las que se tramita la propuesta de otorgamiento de un "Suplemento por Mayor Responsabilidad" a la Sra. Florencia Noemí TURCO, Personal de Apoyo Académico de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Concursos del Personal de Apoyo Académico, conformada por Resolución N° 108/2016-CD, en relación con la vacante, el mencionado otorgamiento se justifica teniendo en cuenta la carga laboral que desempeña el personal por tareas a desarrollar.

La necesidad de mantener la normal actividad administrativa en la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales.

Lo establecido en los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional N° 366/2006.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2) del Estatuto Universitario.

Lo informado por Secretaría de Relaciones Institucionales, Secretaría Administrativa Económica Financiera, Dirección General Administrativa y Dirección General Económico Financiero.

En uso de sus atribuciones,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar el "Suplemento por Mayor Responsabilidad" al siguiente Personal de Apoyo Académico, en el cargo y categoría correspondiente a la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de esta Facultad, a partir del 01 de abril del año 2022 y hasta tanto el cargo sea concursado con carácter de efectivo, según el siguiente detalle:

- **TURCO, Florencia Noemí** (DNI: 30.418.116– Legajo 30.616) - De categoría 7 a categoría 6 del Agrupamiento Administrativo para cumplir funciones en la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el presente suplemento se imputará a la partida específica – Presupuesto Ordinario – Apartado 09 - Inciso 1 – Gastos en Personal – Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el Libro de Resoluciones.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

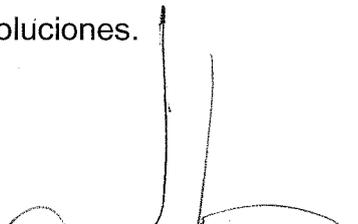
RESOLUCIÓN - FI N° 146/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO